| GOBIERNO DE CALDAS | ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No 5 | **Código:** FO-GD-02-018<br>**Versión:** 28<br>**Fecha de Modificacion:** 05/02/2026 |
|---|---|---|

| SECI... | PLANEACIÓN | FECHA ACTA | jueves, 18 de junio de 2026 |
|---|---|---|---|

| Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013 | CO1.PCCNTR.9206029<br>CD-SP-993-2026 | Número Radicado Interno del Contrato: | 29012026-0908 |
|---|---|---|---|
| Numero de identificacion del contratista - NIT | 900318860 | No. Ficha BPIN ( **Solo para proyectos Regalias Anexar copia** ) | 202500000043323 |
| CONTRATISTA | INTUAL SAS | | |
| CONTRATO CEDIDO A: | | | |
| CODIGO VIA | | NOMBRE DE LA VIA | |
| Actividad Económica | 7310 | Tipo de Contrato | Prestación de servicios |
| Objeto del Contrato: | PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE LAS PLATAFORMAS caldas.gov.co, intranet.caldas.gov.co Y SUS MICROSITIOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DIRECTRICES Y LINIAMIENTOS DE MINTIC | | |

| Valor del Contrato | Valor Adición | Valor Anticipo |
|---|---|---|
| $ 165.000.000 | | |

| APORTANTES | % | VALOR | TIPO DE ENTIDAD |
|---|---|---|---|
| Aporte Departamento: | 100% | $ 165.000.000 | PÚBLICA |
| Aporte Convenio No | | | |
| Aporte Convenio No | | | |

| Duración Contrato: | | |
|---|---|---|
| | Fecha de Iniciación | 29/01/2026 |
| | Fecha de Terminación de ejecución | 31/12/2026 |
| | Prórrogas | |

| N° FACTURA | N° PEDIDO - RPC | ITEM | VALOR ORDENADO | AMORTIZACIÓN | VALOR NETO | FONDO | CEN GEST | POS PRE | A FUNCIONAL | ELEMENTO PEP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FE-370 | 4500030362 | | $ 15.000.000 | | $ 15.000.000 | 2-FEP0001 | 16PLA | 2320202008 | C230151920101AAA | PLA-P-260057.01.01 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| **VALOR ACTA** | | | $ 15.000.000 | $ - | $ 15.000.000 | | | | | |

| RESUMEN DEL CONTRATO | | | RESUMEN DEL ANTICIPO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor del Contrato: | | **$ 165.000.000** | Valor del Anticipo: | | |
| Adición del Contrato | | | | | |
| Valor Acta Nro. 1 | $ 15.000.000 | | Amortización Acta 1 | | |
| Valor Acta Nro. 2 | $ 15.000.000 | | Amortización Acta 2 | | |
| Valor Acta Nro. 3 | $ 15.000.000 | | Amortización Acta 3 | | |
| Valor Acta Nro. 4 | $ 15.000.000 | | Amortización Acta 4 | | |
| Valor Acta Nro. 5 | $ 15.000.000 | | Amortización Acta 5 | | |
| Valor Acta Nro. 6 | | | Amortización Acta 6 | | |
| Valor Acta Nro. 7 | | | Amortización Acta 7 | | |
| Valor Acta Nro. 8 | | | Amortización Acta 8 | | |
| Valor Acta Nro. 9 | | | Amortización Acta 9 | | |
| | | | | | |
| Saldo del Contrato: | $ 90.000.000 | | Saldo por Amortizar: | | |
| **SUMAS IGUALES** | **$ 165.000.000** | **$ 165.000.000** | **SUMAS IGUALES** | **$ -** | **$ -** |

**OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)**

**Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social**

Firma

Nombre: CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO

**Ordenador del gasto**

Firma

Nombre: JENNIFER KATHERINE MOLINA LOAIZA

**Supervisor (a)**

Firma

Nombre

**Interventor (a) - (SI APLICA)**

DIAN

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

intual
Agencia de ideas

## Representación Gráfica

### Datos del Documento

**Código Único de Factura - CUFE :**
4d06cd5803959baef03634ab9be5469ce37e8dc24c6ff5c4a8cd94b914754c62748b7c899c521bdfaa9b173719ce2477

**Número de Factura:** FE-370
**Fecha de Emisión:** 17/06/2026
**Fecha de Vencimiento:** 30/06/2026
**Tipo de Operación:** 10 - Estándar

**Forma de pago:** Contado
**Medio de Pago:** Transferencia Débito
**Orden de pedido:**
**Fecha de orden de pedido:**

### Datos del Emisor / Vendedor

**Razón Social:** INTUAL S.A.S.
**Nombre Comercial:** INTUAL S.A.S.
**Nit del Emisor:** 900318860
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica
**Régimen Fiscal:**O-47
**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica
**Actividad Económica:** 7410

**País:** Colombia
**Departamento:** Caldas
**Municipio / Ciudad:** Manizales
**Dirección:** CR 22 51 E 70
**Teléfono / Móvil:** 3173756214
**Correo:** contabilidad@intual.co

### Datos del Adquiriente / Comprador

**Nombre o Razón Social:** GOBERNACIÓN DE CALDAS
**Tipo de Documento:** NIT
**Número Documento:** 8908010521
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica
**Régimen fiscal:** R-99-PN
**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica

**País:** Colombia
**Departamento:** Caldas
**Municipio / Ciudad:** Manizales
**Dirección:** CRA 21 CLL 22 Y 23
**Teléfono / Móvil:** 8848888
**Correo:** hhaguilar.pl@gobernaciondecaldas.gov.co

### Detalles de Productos

| | | | | | | | | IMPUESTOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IVA | % | INC | % | Precio unitario de venta |
| 1 | 9 | Acta 5 del contrato Numero 29012026 0908 | NIU | 1,00 | $ 12.605.042,02 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 2.394.957,98 | 19.00 | | | $ 12.605.042,02 |

### Notas Finales

Linea de negocio:

## Datos Totales

**Documento generado el:**
17/06/2026 12:55:47
**Documento validado por la DIAN:**
17/06/2026 12:55:48
**XML Generado por: Solución Gratuita DIAN**
800197268
**PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN**
**Nit:800197268**

| | |
|---|---|
| MONEDA | COP |
| TASA DE CAMBIO | 0 |

| | |
|---|---|
| **Subtotal** | 12605042.02 |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| **Total Bruto Factura** | 12605042.02 |
| IVA | 2394957.98 |
| INC | 0,00 |
| Bolsas | 0,00 |
| Otros impuestos | 0 |
| **Total impuesto (=)** | 2394957.98 |
| **Total neto factura (=)** | 15000000 |
| Descuento Global (-) | 0,00 |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| **Total factura (=) COP $** | $ 15000000 |

**Valores informativos**

| **ANTICIPOS** | |
|---|---|
| Anticipos | 0 |

| **RETENCIONES** | |
|---|---|
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

| | |
|---|---|
| MONEDA | COP |
| TASA DE CAMBIO | |

| | |
|---|---|
| **Subtotal** | 12.605.042,02 |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| **Total Bruto Factura** | 12.605.042,02 |
| IVA | 2.394.957,98 |
| INC | 0,00 |
| Bolsas | 0,00 |
| Otros impuestos | 0,00 |
| **Total impuesto (=)** | 2.394.957,98 |
| **Total neto factura (=)** | 15.000.000,00 |
| Descuento Global (-) | 0,00 |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| **Total factura (=) COP $** | $ 15.000.000,00 |

**Valores informativos**

| **ANTICIPOS** | |
|---|---|
| Anticipos | 0,00 |

| **RETENCIONES** | |
|---|---|
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

Numero de Autorización: 18764097409491 Rango desde: 302 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-08-22

| ENTIDADES | CÓDIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES | SALDO A FAVOR | SUMA INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROTECCION | 230201 | 800229739 | 0 | 1 | $280.200 | $0 | $0 | $0 | $280.200 |
| EPS (Administradoras: 1) | | | | 3 | 240.200 | $0 | $0 | $0 | $240.200 |
| EPS SURA | EPS010 | 800088702 | 2 | 3 | $240.200 | $0 | $0 | $0 | $240.200 |
| ARL (Administradoras: 1) | | | | 3 | 144.200 | $0 | $0 | $0 | $144.200 |
| ARL SURA | 14-11 | 890903790 | 5 | 3 | $144.200 | $0 | $0 | $0 | $144.200 |
| CCF (Administradoras: 1) | | | | 3 | 240.200 | $0 | $0 | $0 | $240.200 |
| CCF DE CALDAS | CCF11 | 890806490 | 5 | 3 | $240.200 | $0 | $0 | $0 | $240.200 |
| TOTAL | | | | | $1.585.000 | $0 | $0 | $0 | $1.585.000 |

PAGADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

**218798-T**



DIANA MARCELA
GIRALDO BERMUDEZ
C.C. 1060648226
RESOLUCION INSCRIPCION 772 FECHA 29/08/2016
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233953

222175

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.648.226
GIRALDO BERMUDEZ
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1988
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ENE-2007 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

08A365C96C534739

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1060648226 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 218798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** ******************************
*******************************************************************************
******************************************************************************

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210716572

(415)7707212489984(8020) 000014121071657 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 3 1 8 8 6 0 | 9 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
INTUAL S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 22 51 E 70

42. Correo electrónico contabilidad@intual.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 7 3 7 5 6 2 1 4 | 6 0 6 8 9 8 8 7 3 6 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 3 1 0 | 2 0 0 9 1 0 0 8 | 6 2 0 9 | 2 0 2 4 0 6 1 4 | 8 5 5 9 | 7 1 1 2 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 9 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

| Usuarios aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20) | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ARIAS GERMAN EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-10-2025 04:11:02PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.766.729
NUMERO

MEJIA ARIAS
APELLIDOS

GERMAN EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-MAY-2004 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0900100-35128581-M-1053766729-20040917 0490004260Q 02 1001375111

# Certificado Bancario

Diciembre de 2025

Señores
TELECAFÉ

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTUAL S A S identificado(a) con NIT 900318860, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 85954269707 | 2009/11/04 | ACTIVA |

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del pais: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES – CONTRATO

**No. 29012026-0908 / 2026**
**Gobernación de Caldas – INTUAL S.A.S.**

**Período de reporte: Junio de 2026**

## Objeto contractual

Prestación de servicios profesionales en la administración integral de las plataformas caldas.gov.co, intranet.caldas.gov.co y sus micrositios garantizando el cumplimiento estricto de las directrices y lineamientos del MinTIC.

A través del presente documento técnico y de gestión, se presentan a detalle las piezas, propuestas publicitarias, actividades de soporte y evidencias de gestión del portal web desarrolladas por la Agencia Intual S.A.S. durante el mes de junio de 2026. Estas acciones han contribuido a fortalecer la identidad institucional, mantener una comunicación efectiva con la ciudadanía y asegurar la continuidad de los servicios digitales de la Gobernación de Caldas.

## 1. Diseño de logotipos, campañas, elementos gráficos y piezas digitales

Durante el transcurso del mes de junio, se conceptualizaron, diseñaron y ajustaron diferentes piezas gráficas, campañas institucionales, material de convocatoria, piezas para redes sociales, contenidos de apoyo para intranet y soportes visuales para dependencias de la Gobernación de Caldas. El trabajo permitió responder a solicitudes de comunicación pública, promoción institucional, pedagogía interna, deporte, educación, bienestar, infraestructura, prensa y gestión administrativa.

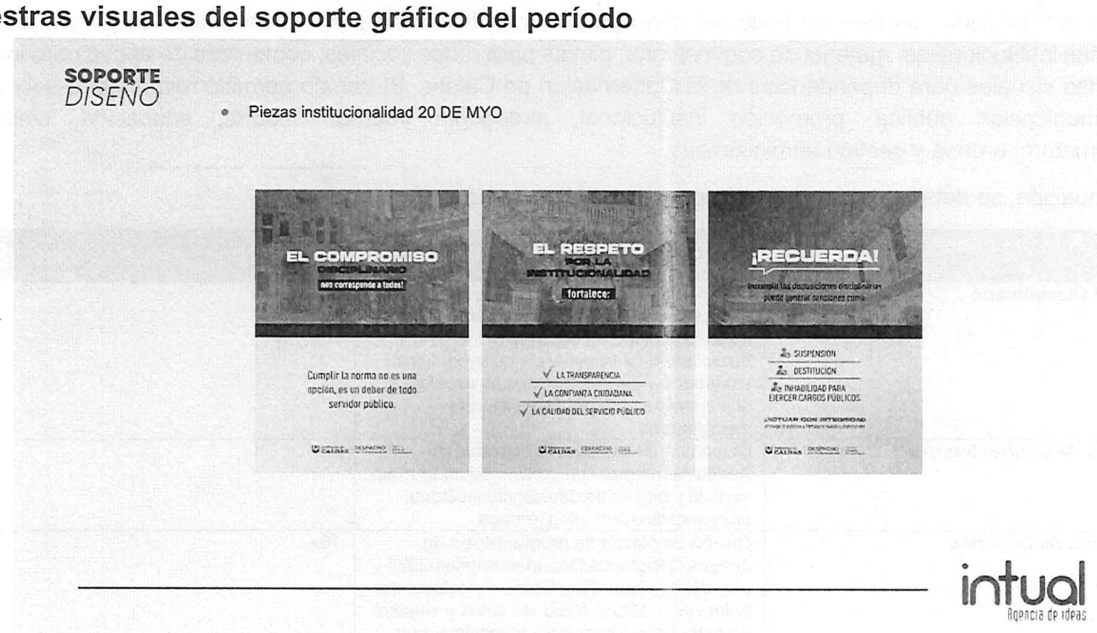
A continuación, se detalla el desglose estructurado de las actividades realizadas:

| Secretaría / Dependencia | Actividades, estrategia y entregables clave | Cant. est. |
|---|---|---|
| **Control Disciplinario** | Diseño de piezas institucionales orientadas al fortalecimiento del respeto por la institucionalidad, el compromiso disciplinario, la transparencia, la confianza ciudadana y las consecuencias asociadas al incumplimiento de disposiciones disciplinarias. | 3 |
| **Jefatura de Control Interno** | Diseño de piezas para la actividad de Auditoría Interna, con convocatoria, formato vertical y piezas de difusión institucional para socialización de la jornada. | 2 |
| **Secretaría de Deportes** | Diseño de piezas de programación de Juegos Deportivos Departamentales 2026 para Neira, Samaná y Grupo F, incluyendo baloncesto, fútbol, fútbol de salón y voleibol en categorías femenina y masculina, con adaptación por municipio, escenario y programación. | 16+ |
| **Secretaría de Educación** | Diseño de pieza para lanzamiento de Becas Red Summa; piezas para el Gran Encuentro de Rectores de Caldas; pieza de apertura del Aula STEM en San José; y portada de informe institucional. | 5+ |
| **Secretaría General** | Diseño de piezas para Unidad de Calidad, certificados, comunicaciones internas, campaña de cáncer de próstata, COPASST, Día del Padre y ruta de | 15+ |

| | | |
|---|---|---|
| | bienestar, apoyando la comunicación interna y el bienestar institucional. | |
| **Gobernación / Despacho** | Diseño de piezas para inauguración de cancha en Neira, conmemoración de 83 años de la Universidad de Caldas, inauguración de placa huella y estufas, Centro de Protección Asilo El Paraíso, jornada electoral, recorridos de obra, logo mundial, Best Tourism y acuerdo de voluntades. | 12+ |
| **Secretaría de Infraestructura** | Diseño de piezas para obra La Virgen, volante y pendones de la estrategia "Vías que conectan vidas", así como pieza de placa huella en Supía. | 4+ |
| **Secretaría de Integración y Desarrollo Social** | Diseño de volante para Asilo El Paraíso, pendón para personas mayores y pieza de campaña "Todos ponen con e", fortaleciendo la comunicación de programas sociales. | 3 |
| **Secretaría de Medio Ambiente** | Diseño de prendas institucionales para la Secretaría de Medio Ambiente, orientadas a fortalecer la identidad visual de la dependencia. | 1 |
| **Oficina de Prensa** | Diseño de la serie "Valores de región, Tradición – Autenticidad", con piezas de alto impacto visual para resaltar identidad territorial, cultura, paisaje y sentido de pertenencia. | 1 serie |
| **Secretaría Privada** | Diseño de piezas para periodistas y medios de comunicación de Caldas, pendón CAC, línea gráfica privada y nota de estilo, con enfoque institucional y de relacionamiento. | 4+ |

SE ANEXAN EVIDENCIAS EN EL DOCUMENTO: GOBERNACION INFORME JUNIO.PDF

## Muestras visuales del soporte gráfico del período




*Muestra de piezas de Control Disciplinario sobre institucionalidad y compromiso disciplinario.*

**SOPORTE**
*DISEÑO*

- Juegos departamentales grupo f (11 de junio)




intual
Agencia de ideas

*Muestra de piezas de Juegos Deportivos Departamentales – Grupo F.*

**SOPORTE**
*DISEÑO*

- Pieza becas (25 de mayo)
- Encuentro de rectores (1 de junio)
- Aula Stem, San José (3 de junio)




intual
Agencia de ideas

*Muestra de piezas de Secretaría de Educación: becas, encuentro de rectores y Aula STEM San José.*

**SOPORTE**
*DISEÑO*

- Diseño de piezas Copasst (1 de junio)















intual
Agencia de ideas

*Muestra de piezas de Secretaría General: COPASST y comunicación interna.*

**SOPORTE**
*DISEÑO*

- Centro de Protección Asilo El Paraíso (2 de junio)
- Listo elecciones (9 de mayo)
- Recorrido obra la doctora (3 de junio)










intual
Agencia de ideas

*Muestra de piezas de Gobernación: elecciones, obras y comunicaciones institucionales.*



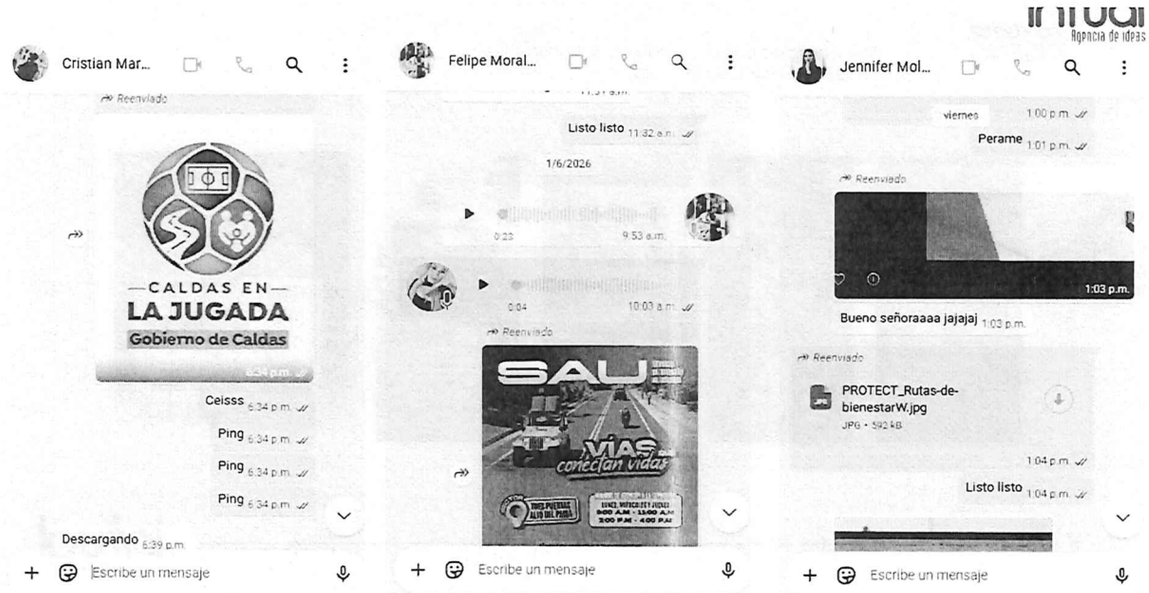

*Muestra de piezas de Infraestructura: estrategia Vías que conectan vidas.*

## 2. Asistencia con ejecutivo de cuenta para la gestión de la parrilla de tráfico y asesorías

La gestión del flujo de trabajo y la priorización de tareas se mantuvo organizada mediante los canales de comunicación establecidos con la entidad. Durante el período se atendieron solicitudes de diseño, ajustes, revisión de piezas, preparación de formatos, adaptaciones de contenido y acompañamiento a dependencias para mantener la oportunidad de las publicaciones y la coherencia de la imagen institucional.

SE ANEXAN EVIDENCIAS EN EL DOCUMENTO: GOBERNACION INFORME JUNIO.PDF

para revisión de su bitácora de trabajo y soporte de solicitudes atendidas.




## 3. Administrar, publicar y actualizar los contenidos en caldas.gov.co e intranet.caldas.gov.co

Durante junio, el equipo técnico brindó soporte para la actualización, depuración, publicación y correcta visualización de contenidos en los canales digitales de la Gobernación de Caldas. Las evidencias anexas incluyen solicitudes atendidas relacionadas con publicaciones en página web, acompañamiento de piezas digitales, respuestas a requerimientos de dependencias y registros de gestión.

### Gestión documental transparente:

Se atendieron solicitudes de publicación y actualización de documentos institucionales, contenidos de interés ciudadano y piezas de soporte para las diferentes dependencias, garantizando disponibilidad, trazabilidad y acceso oportuno a la información pública.

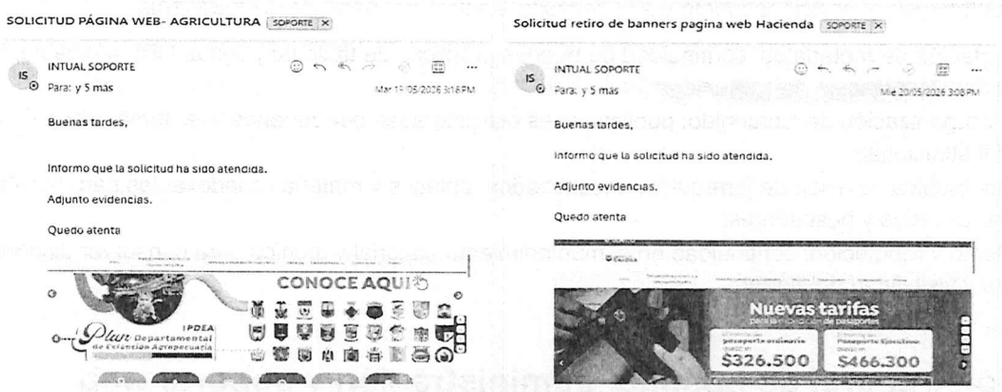
### Actualización de micrositios y contenidos:

Se mantuvo la asistencia para ajuste de contenidos en espacios institucionales y micrositios, con recomendaciones de orden visual, organización de piezas, revisión de información y validación de evidencias de publicación.

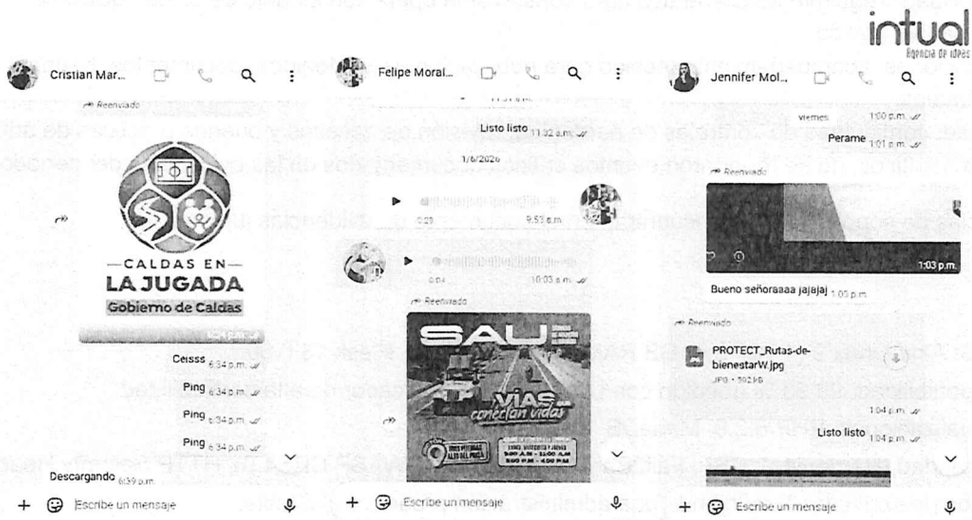
### Soporte de solicitudes realizadas por las dependencias:

El documento de evidencias contiene registros de solicitudes y respuestas gestionadas por INTUAL S.A.S. para distintas secretarías, lo que respalda el cumplimiento de tiempos de atención y el acompañamiento permanente a los equipos de la Gobernación.

## Evidencias de soporte web




*Evidencia de soporte en página web y atención de solicitudes institucionales.*




*Evidencia de solicitudes realizadas por dependencias y respuestas entregadas.*

EVIDENCIAS COMPLETAS EN: GOBERNACION INFORME JUNIO.PDF

## 4. Proponer y gestionar estrategias de posicionamiento del sitio web

Se mantuvo la estrategia de generación de contenidos relevantes y actualizados, así como la optimización técnica del portal para asegurar su correcta indexación, navegación y visibilidad. Las actualizaciones de contenidos institucionales, la publicación ordenada de documentos y el mantenimiento de una arquitectura de información coherente contribuyen al posicionamiento y a la consulta efectiva por parte de la ciudadanía.

- Implementación de metadatos: continuidad de buenas prácticas de título de página, URL amigable, idioma declarado y organización de contenidos.
- Calidad y organización del contenido: publicaciones estructuradas por dependencia, tema, vigencia y finalidad institucional.
- Estructura técnica: revisión de jerarquías, encabezados, enlaces y materiales indexables para facilitar la lectura de usuarios y buscadores.
- Rendimiento y reputación: continuidad en el mantenimiento editorial y técnico para conservar disponibilidad, confianza y visibilidad del portal.

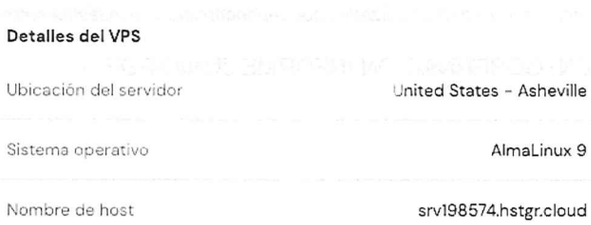
## 5. Gestión integral de hosting, administración y soporte web

La infraestructura de servidores y administración web se mantuvo operativa para soportar las solicitudes de publicación, consulta y actualización de contenidos del portal. Durante el período se conservó el seguimiento preventivo sobre el entorno web institucional y sus componentes asociados.

- Entorno de operación: administración del portal institucional y micrositios asociados sobre infraestructura web gestionada.
- Disponibilidad: seguimiento preventivo para conservar la operación estable de caldas.gov.co e intranet.caldas.gov.co.
- Actualizaciones: acompañamiento técnico para publicación de contenidos, documentos, banners y secciones institucionales.
- Seguridad: continuidad de controles de hardening, revisión de accesos y buenas prácticas de administración.
- Incidentes críticos: no se reportaron eventos críticos documentados en las evidencias del período.

Las evidencias de soporte web se encuentran en el documento de evidencias junio 2026.

- VPS: AlmaLinux 9 (4 vCPU, 8 GB RAM, 120 GB SSD) + Plesk 18.0.60.
- Disponibilidad: 99,93 % (medido con UptimeRobot), indicador de alta confiabilidad.
- Actualizaciones: PHP 8.2.9, MariaDB 10.6.
- Seguridad (Hardening): CSF, Fail2Ban, ModSecurity (OWASP CRS4.0), HTTP Security Headers A+.
- Incidentes críticos: 0, reflejando una administración proactiva y estable.




Evidencias de sistema plesk con la última actualización para plataforma web:

# Acerca de Plesk

Plesk Obsidian Web Pro Edition
Versión 18.0.70 Actualización #2

Clave de licencia: PLSK.07774402.0051 | Ir a la información de la licencia

Plesk es la plataforma líder que permite a los WebOps ejecutar, automatizar y escalar aplicaciones, sitios web y negocios de hosting.

- Obtenga más información en plesk.com
- Inspírese en Blog de Plesk
- Síganos: Facebook | Twitter
- Visite Foro de Plesk

Plesk utiliza la base de datos IP2Location LITE para la geolocalización de IP.

© 2025 WebPros International GmbH. Todos los derechos reservados.

## Anexamos evidencia de comprobación del sistema.

### Diagnosticar y reparar



Use la herramienta de reparación de Plesk para detectar y resolver incidencias técnicas que impidan un correcto funcionamiento de Plesk y sus servicios.

Haga clic en "Comprobar todos" para detectar posibles incidencias. Haga clic en "Reparar todos" si desea que Plesk intente corregir las incidencias detectadas de forma automática.

Comprobar todos | Reparar todos

Ejecutado: **plesk repair --installation -y** [ ejecutar la utilidad con otros parámetros **o bien** examinar lista de procesos ]

| | | | |
|---|---|---|---|
| Servidor de correo | Comprobar | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |
| Servidores FTP y web<br>Todos componentes [cambiar...] | Comprobar | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |
| Servidor DNS | Comprobar | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |
| Base de datos de Plesk | Comprobar | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |
| Sistema de archivos<br>Todos archivos [cambiar...] | Comprobar | Reparar | 2 incidencia(s) corregida(s). Mostrar incidencias |
| MySQL | Comprobar | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |
| Instalación de Plesk | | Reparar | No se ha detectado ninguna incidencia |

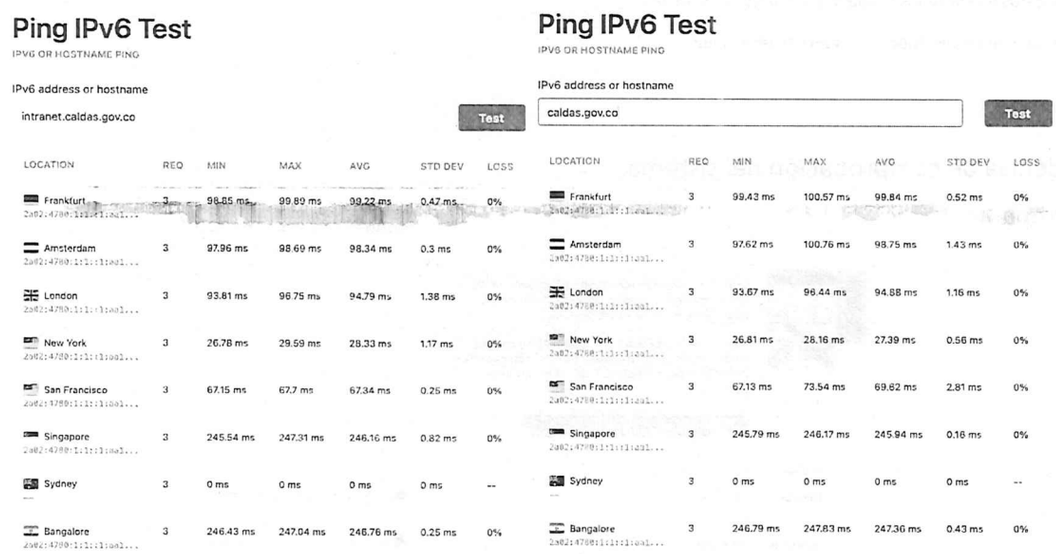
## 6. Garantizar la accesibilidad, seguridad y actualización tecnológica

No se reportaron nuevas auditorías formales para la presente vigencia. El enfoque técnico integral para cumplir con estándares de accesibilidad, seguridad y actualización tecnológica se mantiene activo mediante la revisión de contenidos publicados, organización editorial y buenas prácticas de administración.

INTUAL S.A.S. mantiene un enfoque técnico integral para cumplir con los estándares de accesibilidad y seguridad en el entorno web institucional, alineado con las exigencias del MinTIC y el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Continuidad de criterios AA para contraste, navegación por teclado, etiquetas ALT, roles ARIA, foco visible y enlaces de salto.
- Seguimiento preventivo a componentes del portal, CMS y entorno de servidor.
- Continuidad de cabeceras, reglas de protección y revisión de accesos administrativos.
- Recomendaciones de orden visual y estructura de contenidos para micrositios y documentos publicados.

Evidencias de ipv 6



**Ping IPv6 Test**

IPV6 OR HOSTNAME PING

IPv6 address or hostname

intranet.caldas.gov.co

Test

| LOCATION | REQ | MIN | MAX | AVG | STD DEV | LOSS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Frankfurt | 3 | 98.85 ms | 99.89 ms | 99.22 ms | 0.47 ms | 0% |
| Amsterdam | 3 | 97.96 ms | 98.69 ms | 98.34 ms | 0.3 ms | 0% |
| London | 3 | 93.81 ms | 96.75 ms | 94.79 ms | 1.38 ms | 0% |
| New York | 3 | 26.78 ms | 29.59 ms | 28.33 ms | 1.17 ms | 0% |
| San Francisco | 3 | 67.15 ms | 67.7 ms | 67.34 ms | 0.25 ms | 0% |
| Singapore | 3 | 245.54 ms | 247.31 ms | 246.16 ms | 0.82 ms | 0% |
| Sydney | 3 | 0 ms | 0 ms | 0 ms | 0 ms | -- |
| Bangalore | 3 | 246.43 ms | 247.04 ms | 246.76 ms | 0.25 ms | 0% |

**Ping IPv6 Test**

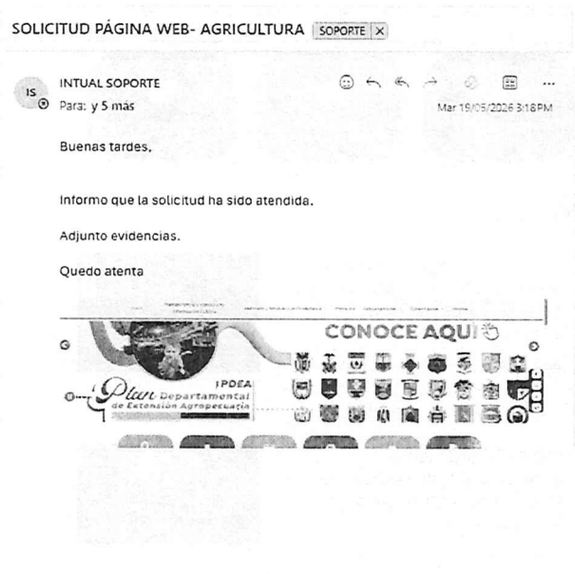
IPV6 OR HOSTNAME PING

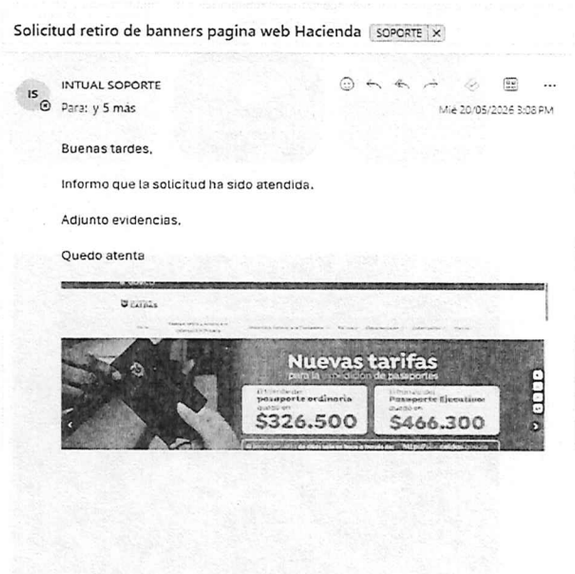
IPv6 address or hostname

caldas.gov.co

Test

| LOCATION | REQ | MIN | MAX | AVG | STD DEV | LOSS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Frankfurt | 3 | 99.43 ms | 100.57 ms | 99.84 ms | 0.52 ms | 0% |
| Amsterdam | 3 | 97.62 ms | 100.76 ms | 98.75 ms | 1.43 ms | 0% |
| London | 3 | 93.67 ms | 96.44 ms | 94.88 ms | 1.16 ms | 0% |
| New York | 3 | 26.81 ms | 28.16 ms | 27.39 ms | 0.56 ms | 0% |
| San Francisco | 3 | 67.13 ms | 73.54 ms | 69.62 ms | 2.81 ms | 0% |
| Singapore | 3 | 245.79 ms | 246.17 ms | 245.94 ms | 0.16 ms | 0% |
| Sydney | 3 | 0 ms | 0 ms | 0 ms | 0 ms | -- |
| Bangalore | 3 | 246.79 ms | 247.83 ms | 247.36 ms | 0.43 ms | 0% |




## 7. Gestión de backups y despliegue local

Se mantuvieron los respaldos automáticos y programados para preservar la integridad de la información de bases de datos institucionales y archivos del portal. Esta práctica continúa siendo un componente fundamental de continuidad operativa y recuperación ante incidentes.

- ☑ Montaje de la infraestructura local.
- ☑ Configuración inicial del servidor local.
- ☑ Instalación del sistema operativo y panel de administración.
- ☑ Verificación de conectividad entre servidores.
- ☑ Diseño y desarrollo de scripts automatizados.
- ☑ Pruebas de migración en entorno controlado.
- ☑ Configuración de dominios y certificados SSL para entorno de respaldo.
- ☑ Pruebas finales de integridad y recuperación de datos.
- ☑ Entrega del sistema de backup funcional.
- ☑ Entrega de Intranet en servidores locales en óptimo funcionamiento.

El backup de la página web de Caldas se mantiene programado de forma automática los domingos a las 12:00 a.m.

**Respaldos automáticos** Cada semana

| Fecha de creación ↓↑ | Ubicación | Tamaño ↓↑ | Detalles del sistema | Tiempo de restauración ⓘ |
|---|---|---|---|---|
| 2026-06-15 04:13 | Estados Unidos | 89.47 GB | AlmaLinux 9 | 4 h 18 min |
| 2026-06-08 05:51 | Estados Unidos | 82.92 GB | AlmaLinux 9 | 4 h 18 min |




## 8. Capacitación en gestión de contenidos

Se mantuvo el acompañamiento técnico, la resolución de dudas y el soporte funcional personalizado para funcionarios y enlaces de prensa que interactúan diariamente con las herramientas de publicación del portal y los flujos de comunicación digital. Las solicitudes atendidas durante el período evidencian asistencia permanente para publicación, ajustes y validación de información institucional.

## 9. Cumplimiento normativo y estandarización del portal web

Se mantienen los estándares de cumplimiento exigidos por el MinTIC, garantizando que el portal web opere como una herramienta de gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública. Durante junio se continuó con la publicación y organización de contenidos institucionales, el soporte editorial y la atención de solicitudes de las dependencias.

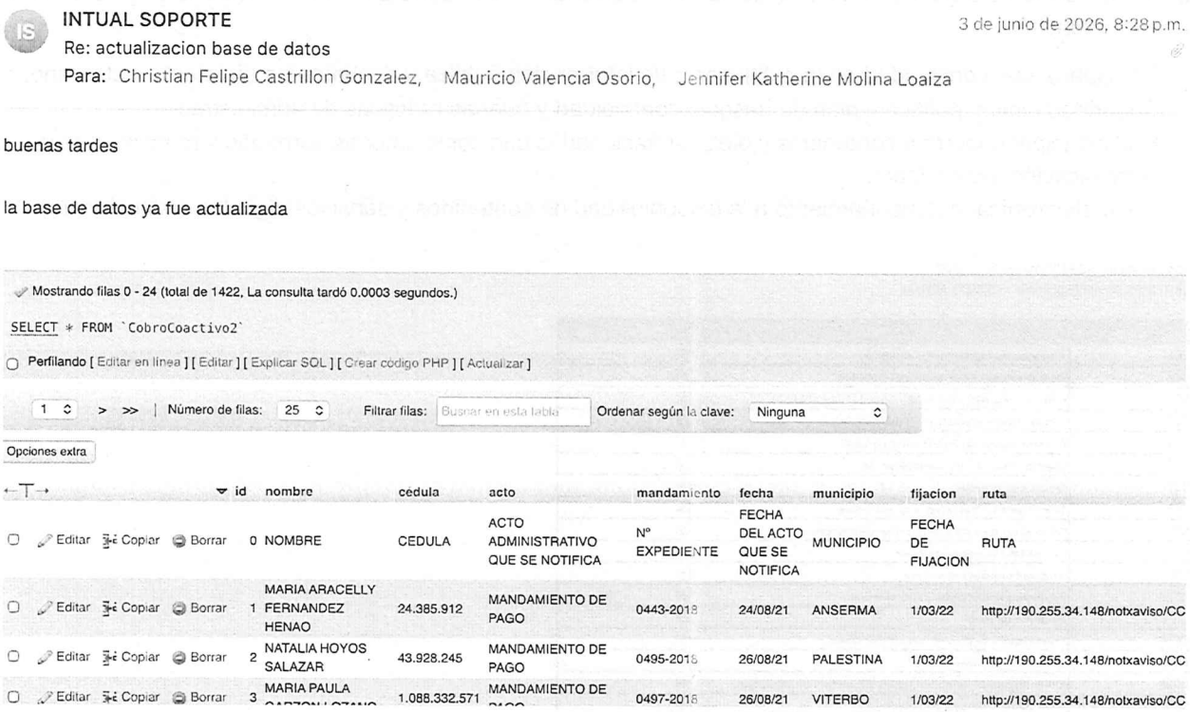
- Transparencia: continuidad en la publicación de información pública y documentos de interés ciudadano.
- Seguridad digital: políticas, plan de riesgos, continuidad y buenas prácticas de administración.
- Participación: soporte a contenidos y piezas relacionadas con convocatorias, jornadas y mecanismos de comunicación institucional.
- Sede electrónica: acompañamiento a la disponibilidad de contenidos y servicios digitales institucionales.

PÁGINA WEB - GOBERNACIÓN DE CALDAS
CRITERIOS DE ACCESBILIDAD - ESTADO ACTUAL

| Item | Criterios | Cumple si o no |
|---|---|---|
| CC1 | Alternativas texto para elementos no textuales | SI |
| CC2 | Complemento para videos o elementos multimedia | SI |
| CC3 | Guion para solo video y solo audio | SI |
| CC4 | Textos e imágenes ampliadas y en tamaños adecuados | SI |
| CC5 | Contraste de color suficiente en textos e imágenes | SI |
| CC6 | Imágenes alternas al texto cuando sea posible | SI |
| CC7 | Identificación coherente | SI |
| CC8 | Todo documento y página organizado en secciones | SI |
| CC9 | Contenedores como tablas ylistas usados correctamente | SI |
| CC10 | Permitir saltar bloques que se repiten | SI |
| CC11 | Lenguaje de marcado bien utilizado | SI |
| CC12 | Permitir encontrar las páginas por múltiples vías | SI |
| CC13 | Navegación coherente | SI |
| CC14 | Orden adecuado de los contenidos si es significativo | SI |
| CC15 | Advertencias bien usadas | SI |
| CC16 | Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulacion | SI |
| CC17 | Foco visible al navegar con tabulación | SI |
| CC18 | No utilizar audios automático | SI |
| CC19 | Permitir control de eventos temporizados | SI |
| CC20 | Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo | SI |
| CC21 | No generar actualización automàtica de páginas | SI |
| CC22 | No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas | SI |
| CC23 | Utilice textos adecuados en titulos, páginas y secciones | SI |
| CC24 | Utilice instrucciones expresas y claras | SI |
| CC25 | Utilice instrucciones expresas y claras | SI |
| CC26 | Enlaces adecuados | SI |
| CC27 | Idioma | SI |
| CC28 | Manejo del error | SI |
| CC29 | Imágenes de texto | SI |
| CC30 | Objetos programados | SI |
| CC31 | Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable | SI |
| CC32 | Manejable por teclado | SI |

## 10. Gestión y apoyo del aplicativo de notificaciones por aviso

Se mantuvo la disponibilidad de soporte técnico y acompañamiento especializado para los aplicativos y procesos asociados a notificaciones, publicaciones y consultas institucionales. El enfoque de atención se orientó a preservar la continuidad de los procesos administrativos y la trazabilidad de la información.



INTUAL SOPORTE
3 de junio de 2026, 8:28 p.m.
Re: actualizacion base de datos
Para: Christian Felipe Castrillon Gonzalez, Mauricio Valencia Osorio, Jennifer Katherine Molina Loaiza

buenas tardes

la base de datos ya fue actualizada

Mostrando filas 0 - 24 (total de 1422, La consulta tardó 0.0003 segundos.)

SELECT * FROM `CobroCoactivo2`

Perfilando [ Editar en línea ] [ Editar ] [ Explicar SQL ] [ Crear código PHP ] [ Actualizar ]

1 > >> | Número de filas: 25 Filtrar filas: Buscar en esta tabla Ordenar según la clave: Ninguna

Opciones extra

| | id | nombre | cedula | acto | mandamiento | fecha | municipio | fijacion | ruta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Editar Copiar Borrar | 0 | NOMBRE | CEDULA | ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA | Nº EXPEDIENTE | FECHA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA | MUNICIPIO | FECHA DE FIJACION | RUTA |
| Editar Copiar Borrar | 1 | MARIA ARACELLY FERNANDEZ HENAO | 24.385.912 | MANDAMIENTO DE PAGO | 0443-2018 | 24/08/21 | ANSERMA | 1/03/22 | http://190.255.34.148/notxaviso/CC |
| Editar Copiar Borrar | 2 | NATALIA HOYOS SALAZAR | 43.928.245 | MANDAMIENTO DE PAGO | 0495-2016 | 26/08/21 | PALESTINA | 1/03/22 | http://190.255.34.148/notxaviso/CC |
| Editar Copiar Borrar | 3 | MARIA PAULA [illegible] | 1.088.332.571 | MANDAMIENTO DE [illegible] | 0497-2016 | 26/08/21 | VITERBO | 1/03/22 | http://190.255.34.148/notxaviso/CC |

## 11. Atender las recomendaciones y sugerencias realizadas por parte del supervisor

La atención a las solicitudes del supervisor fue constante y oportuna. La comunicación fluida y colaborativa, gestionada a través de los canales definidos, permitió realizar ajustes rápidos y asegurar que los productos finales estuvieran alineados con los objetivos estratégicos de la Gobernación de Caldas.

## 12. Entregar todos y cada uno de los documentos al finalizar el contrato

Se realiza entrega de los informes, soportes y evidencias generadas durante el período, garantizando la trazabilidad de actividades, la disponibilidad de documentos y la continuidad de la información para revisión por parte de la entidad.

## Anexos de Evidencia

Informe evidencias junio: GOBERNACION INFORME JUNIO.PDF

## Nota sobre actividades en curso

Las actividades contratadas se encuentran en pleno desarrollo y ejecución. El equipo de INTUAL S.A.S. mantiene comunicación permanente con las dependencias de la Gobernación para garantizar la atención oportuna de cada solicitud y el cumplimiento de los objetivos del contrato durante el período vigente.

## Conclusión

INTUAL S.A.S. cumplió con los compromisos ejecutables durante el mes de junio de 2026, destacándose por la gestión de solicitudes gráficas, soporte web, actualización de contenidos y acompañamiento a las dependencias de la Gobernación de Caldas. La producción de material para campañas deportivas, educación, control interno, comunicación interna, infraestructura, prensa, medio ambiente, secretaría privada y gobierno evidencia la capacidad de respuesta y el compromiso del equipo. Nos mantenemos a total disposición de la Gobernación de Caldas, reafirmando nuestra posición como aliado estratégico para la consecución de sus objetivos de comunicación y gestión digital.



**GERMÁN EDUARDO MEJÍA ARIAS**

Director Comercial – INTUAL S.A.S.
proyectos@intual.co

intual
Agencia de ideas

CERTIFICADO

En Calidad de Representante Legal de INTUAL S.A.S, con Nit 900.318.860 – 9 y bajo la gravedad de juramento, certifico que no somos deudores morosos de ninguna entidad del estado, nos encontramos al día con los pagos Parafiscales, salud, Pensión y Arp, Igualmente no nos encontramos reportador en el boletín de deudores de la Contraloría General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, 3 de junio de 2026.

**GERMAN EDUARDO MEJIA ARIAS**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**INTUAL SAS**
**NIT 900318860-9**

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

| IDENTIFICACIÓN | DV | RAZÓN SOCIAL | CLASE APORTANTE | SUCURSAL | CORREO | CIUDAD - DEPARTAMENTO | CELULAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NI 900318860 | 9 | INTUAL SAS | B | 0 | WALDOMEJIA@GMAIL.COM | 17-1 | 3217837332 |

| NÚMERO PLANILLA | 37605774 | | |
|---|---|---|---|
| REFERENCIA DE PAGO (PIN) | 37605774 | | |
| PAGO HASTA | DÍAS DE MORA | VALOR MORA | TOTAL A PAGAR |
| 2026-06-16 | 0 | $0 | $ 1.585.000 |

| ENTIDAD | AFILIADOS | TOTALES |
|---|---|---|
| Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES | 2 | $ 680.200 |
| PROTECCION (ING+PROTECCION) | 1 | $ 280.200 |
| EPS SURA | 3 | $ 240.200 |
| ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. | 3 | $ 144.200 |
| Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES | 3 | $ 240.200 |
| SENA | 0 | $ 0 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | 0 | $ 0 |
| ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA | 0 | $ 0 |
| MINISTERIO DE EDUCACION | 0 | $ 0 |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | DV | RAZÓN SOCIAL | CLASE APORTANTE | SUCURSAL | DIRECCIÓN | CIUDAD - DEPARTAMENTO | TELÉFONO |
| NI 900318860 | 9 | INTUAL SAS | B | 0 | CALLE 66 A 9 A 95 | 17-1 | 8848505 |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERÍODO PENSIÓN | PERÍODO SALUD | NÚMERO ID | PLANILLA | TIPO | REFERENCIA DE PAGO (PIN) | FECHA PAGO | BANCO | DÍAS MORA | VALOR |
| 2026-05 | 2026-06 | 900318860 | 37605774 | E | 37605774 | 2026-06-03 | BANCOLOMBIA | 0 | $ 1.585.000 |

| RESUMEN DE PAGO | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDADES | CÓDIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES | SALDO A FAVOR | SUMA INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
| AFP (Administradoras: 2) | | | | 3 | 960.400 | $0 | $0 | $0 | $960.400 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900336004 | 7 | 2 | $680.200 | $0 | $0 | $0 | $680.200 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 05/01/2026 - 15:26:30
Recibo No. S001148940, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rqCqWwZzQh**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTUAL S.A.S.
Nit : 900318860-9
Domicilio: Manizales, Caldas

### MATRÍCULA

Matrícula No: 136829
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 51 E 70
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contabilidad@intual.co
Teléfono comercial 1 : 3173756214
Teléfono comercial 2 : 6068988736
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 51 E 70
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : proyectos@intual.co
Teléfono para notificación 1 : 3173756214
Teléfono para notificación 2 : 6068988736

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de octubre de 2009 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2009, con el No. 56211 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BRAND MAKERS S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 59514 del Libro IX, se decretó la reforma parcial de estatutos (arts. 27,28,31,35, Modificación objeto social, cambio de nombre de: BRAND

---

MAKERS S.A.S., a: INTUAL S.A.S)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: 1. Todo lo relacionado con diseño produccion desarrollo y comercializacion de software y hardware producido o desarrollado por la sociedad. 2. El diseño, produccion desarrollo y comercializacion de interactivos multimedia didacticos y videojuegos, campañas publicitarias, visualizacion arquitectonica y de ingenieria, aplicaciones web y multimedia, video digital y analogo, cine y televisión, postproduccion de video y cine, radio estrategias de comunicación, productos de caracter editorial, estrategias de diseño y publicidad, imagen global y corportativa, marketing gubernamental, imagen ambiental, aplicaciones multimedia y video juegos para dispositivos fijos y moviles, todos estos producidos y desarrollados por la sociedad. 3. Asesoria, diseño, desarrollo y montaje de aplicativos, software para la web e internet y relacionados. 4. Asesoria, diseño desarrollo, monaje y modificaciones de mini sitios para entornos web e internet. 5. Asesoria, montaje y soporte de hospedajes o servidores virtuales (hosting), incluyendo hospedajes dedicados, gestion de servidores y todo lo relacionado con servicios de internet y redes locales. 6. Venta, soporte y montaje de todo tipo de equipos de computo y servidores y relacionados. 7. Representacion, agencia miento y comercializacion de empresas publicas, privadas, personas jurídicas y naturales. 8. Importacion, exportacion, representacion, agencia miento, comercializacion y venta de tecnologias y todo tipo de productos. 9. Asesoria, diseño y desarrollo de proyectos tecnológicos y de comunicaciones. 10. Asesoria, acompañamiento, desarrollo produccion impresion de material publicitario. 11. Desarrollo y desarrollo de estudios de mercado y asesoria en marketing. 12. Diseño, desarrollo de estrategias en marketing digital y estrategias de comunicacion en redes sociales, nuevos medios y relacionados con la interaccion del usuario. 13. La importacion, exportacion, distribución, representacion, agencia miento, comercializacion y venta de interactivos multimedia didácticos. 14. Prestar servicios de logística, asesoria y organización de eventos de tipo empresarial como seminarios, foros, congresos, entretenimiento, talleres o capacitaciones para entidades publicas o privadas, naturales o jurídicas. 15. El diseño produccion, desarrollo distribución y comercializacion de productos de carácter editorial. 16. La prestacion de servicios de implementacion, soporte, mantenimiento consultoria y otros servicios en relacion con los productos desarrollados y comercializados por la sociedad. 17. Asesoria y acompañamiento en manejo de marca y de identidad. 18. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar arrendamiento o a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles. 19. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de credito y con compañias aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto social. 20. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general titulos valores y cualquier clase de creditos. 21. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas. 22. Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participacion, sea como parte activa o como parte pasiva. 23. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 24. Transigir, desistir y apelar la decisión de arbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros, a los asociados mismo o ante sus administradores y trabajadores. 25. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos

preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demas actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 26. Realizar cualquier actividad licita de comercio.

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P, desarrollo de estrategias digitales, desarrollo de campañas de para redes sociales y públicos digitales, desarrollo de campañas publicitarias para medios digitales y gestión de pauta publicitaria digital para todo tipo de estrategia digital media manager y masa media, alquiler o arrendamiento de equipos. Venta alquiler y arrendamiento de equipos. Dirección creativa diseño de planes de publicidad y comunicación estratégica, diseño de estrategias de marketing de gobierno, estrategias de marketing electoral, asesoria y desarrollo de estrategias de marketing político. Desarrollo de campañas, planes de medios y gestión de puta, dirección y ejecución de agenda de medios, publicidad y campañas de promoción y difusión, desarrollo de actividades de promoción y difusión, dirección y montaje de eventos de promoción y difusión, diseño de estrategias para eventos de publicidad y de promoción y difusión. Servicios de logistica, desarrollo de servicios audiovisuales creación de animaciones 3d. Realidad aumentada desarrollo de aplicaciones para smartphones, desarrollo de aplicaciones para celulares. Produvision y postproducción de video, servicios de transporte y ejecución de avanzadas publicitarias, desarrollo de actividades bromas y eventos al aire libre, gestión de proyectos de tics, desarrollo de software a la medida, gestión de proyectos de innovación en tecnologias de la información.

La venta de productos y servicios de toda índole, la prestación y venta de servicios de comercio electrónico, de suscripciones digitales, de váuchers prepagos, de publicidad y promoción de medios electrónicos, de promoción y venta por vía electrónica de servicios turísticos, y procesamiento de datos y de pagos de terceros de toda clase de bienes y servicios realizados electrónicamente.

El desarrollo de plataformas transaccionales y sistemas de seguridad electrónicos; y, la inversión de fondos propios en negocios, sociedades y empresas de todo tipo, la realización de inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena.

La sociedad podrá además, realizar cualquier actividad comercial o civil lícita dentro y fuera del territorio nacional, actividades de cobro y recaudo de cartera, Asesoría en asuntos de manejo de divisas y pagos en el exterior, Dropshipping, la búsqueda y selección de personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de su objeto social, la inversión directa o en participación o asociación con otras personas naturales o jurídicas, encaminada a realizar y desarrollar las actividades antes mencionadas y las comerciales que sean del interés de la empresa, importación y exportación de todo tipo de bienes, la representación de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades de naturaleza similar, igual o complementaria adquisición, producción, comercialización de bienes y la prestación de todo tipo de servicio, de manera directa o como intermediaria, con recursos propios o ajenos, dentro o fuera del territorio nacional, constituir toda clase de contratos civiles, comerciales, mercantiles, laborales y ejercer la actividad inherente a los contratos cualquiera que sea su actividad lícita.

En desarrollo de lo mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como:

La sociedad podrá realizar todas las actividades inherentes a la finca raíz, como vender, arrendar, comprar, construir, etc., bienes inmuebles, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. Explotar como propietario, fideicomitente, mandataria, factor administrador o mediante franquicia de manera directa o mediante la prestación de servicios.

Explotar marcas y nombres comerciales. Podrá asociarse con objetos similares, complementarios o auxiliares a los ya expresados y adquirir o tener acciones u otros títulos de participación en compañías o asociaciones comerciales, tomar dinero en mutuo con o sin interés, celebrar contratos, celebrar contratos de participación, contratos con entidades bancarias, financieras y en general, celebrar todo contrato relacionado con su objeto social.

Administrar, operar, dirigir, manejar explotar, gestionar y en general todas las actividades operativas que se puedan desarrollar y ejecutar sobre establecimientos de comercio en general tanto en el territorio nacional, como en el exterior.

Formar parte de otras sociedades en cualquiera de los tipos societarios contemplados en la legislación vigente, así como de asociaciones, consorcios, o uniones temporales y asimilables. La prestación del servicio de cuentas comerciales, la representación de empresas. Así mismo podrá: A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar, y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar, y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales, actividades que no son operaciones del sector financiero. C) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social; D) Participar como accionista o socio en las sociedades con el objeto social igual, similar, relacionado o complementario; E) En general entrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente llevar a cabo en dicho objeto.

Las actividades anteriores las podrá realizar por sí misma, en representación de terceros, o en participación con estos, sin limitación de ninguna naturaleza.

Además, el Diseño, Desarrollo, Implementación, Comercialización, Soporte y Mantenimiento de todo tipo de desarrollos tecnológicos tales como Data Analysis, Big Data, Scripts, aplicaciones como servicio y de plataformas como servicio, programación, programación de Apps, plataformas E-Learning, cursos on-line, marketing digital, servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, desarrollo web, asesoría y tutorías online, social media, soporte remoto, comercialización de códigos informáticos y algoritmos con valor y/o uso comercial, desarrollo de tecnología en el marco de la inteligencia artificial, comercialización de capacidad de almacenamiento y uso en la nube, entre otros.

Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar

interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Cuentas en Participación, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, OutSourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los bienes, servicios y actividades que constituyen su objeto.

Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de bienes y servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de bienes y servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial. El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de consultoría, diseño, interventoría, gerencia, estructuración, financiación, desarrollo, construcción, promoción y estudios de proyectos, lo cual comprende la explotación de la rama de la ingeniería, el diseño,

la arquitectura, en proyectos industriales, de comercio, servicios, vivienda, infraestructuras y todo lo relacionado con la industria inmobiliaria y de la construcción.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:** Prohibiciones: La sociedad ni podra constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 400.000.000,00 |
| No. Acciones | 400.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 400.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representacion legal de la administracion de los negocios sociales compete al gerente de la sociedad.

Actuacion: El gerente sera reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por un (1) suplente, quien ejercera el cargo con iguales atribuciones.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del gerente: El gerente de la sociedad en ejercicio de su cargo puede ejecutar cualquier acto o contrato, podra representar judicial y extrajudicialmente a la compañia, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones cuotas o partes de interes y ejercer todos los actos de administracion de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en prestamos, hacer empréstitos bancarios, girar negociar y protestar, avalar y pagar titulos valores u otros efectos de comercio. Ademas son atribuciones especiales del gerente, entre otras, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades. - Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Paragrafo unico: Deberes del gerente: Como administrador de la sociedad, le corresponde entre otras, - Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, - Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente informacion privilegiada.

Limitaciones:

---

Atribuciones y corresponde privatimante a la asamblea general de accionistas el ejercicio, entre otras, las siguientes atribuciones: - Nombrar y remover libremente dos miembros principales de la junta directiva y fijarle sus honorarios; - Decretar la distribucion de utilidades o la cancelacion de las perdidas; ordenar la formacion o incremento de reservas. - Apropiar de las utilidades liquidas las sumas que considere convenientes para fines de beneficencia, civismo y educacion. - Reformar los estatutos; - Adoptar, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos, y el interes comun de los asociados. - Las demas que le señalen la ley o los estatutos, y las que no correspondan a otro organo social. Paragrafo delegacion: La asamblea general de accionistas podra con sujecion a la ley, delegar en la junta directiva o en el gerente de la sociedad, alguna o algunas de sus atribuciones, siempre y cuando sean delegables.

Son atribuciones de la junta directiva, entre otras, las siguientes: - Nombrar y remover libremente al gerente de la sociedad y su suplente y fijarles su remuneracion; - Autorizar la apertura y cierre de sucursales, factorias, plantas, agencias y otras dependencias de la sociedad; designar y remover las personas que hayan de actuar como mandatarios, administradores o factores de estas y determinar las facultades de que gozaran para el desarrollo de los negocios sociales. - Aprobar los avaluos de aportes al capital, en especie, - Las demas que le señalen la ley y los estatutos. Paragrafo 1) se presume que la junta directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines paragrafo 2 ) la junta directiva podra delegar en el gerente de la sociedad dentro de los limites legales, alguna o algunas de sus atribuciones. Paragrafo 3) deberes de los miembros de la junta directiva. Como administradores que son de la sociedad, le corresponde a los miembros de la junta directiva, entre otras, - Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, - Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente informacion privilegiada, - Decicidr que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en fas controversias tanto judiciales como extrajudiciales; - Autorizar la celebracion de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; - En general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea general de accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 24 de noviembre de 2010 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2010 con el No. 58423 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | GERMAN EDUARDO MEJIA ARIAS | C.C. No. 1.053.766.729 |

Por Acta No. 002 del 15 de mayo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2024 con el No. 101078 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | ETNA PAULINA RAIGOSA RUIZ | C.C. No. 1.053.792.529 |

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011 con el No. 59515 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | GERMAN EDUARDO MEJIA ARIAS | C.C. No. 1.053.766.729 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANDRES MEJIA ARIAS | C.C. No. 13.721.957 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas | 59514 del 18 de mayo de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 001 del 22 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas | 78242 del 08 de febrero de 2018 del libro IX |
| *) Acta No. 002 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 98396 del 24 de octubre de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 003 del 22 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 98665 del 24 de noviembre de 2023 del libro IX |
| *) Acta No. 4 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 101842 del 01 de agosto de 2024 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7310

---

**Actividad secundaria Código CIIU:** J6209
**Otras actividades Código CIIU:** P8559 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.019.841.532,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

| GOBIERNO DE CALDAS | **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG | **Código**: FO-GD-02-062<br>**Versión**: 06<br>**Fecha Modificación**: 29/01/2020 |
|---|---|---|

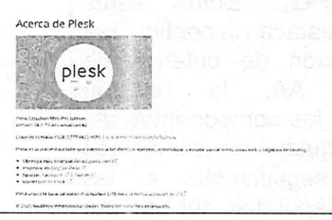
| | |
|---|---|
| SECRETARÍA: | Planeación |
| UNIDAD O GRUPO: | UNIDAD DE SISTEMAS |
| FECHA INFORME: | 18/06/2026 |

| **CONCEPTO** | **DESCRIPCIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nº CONTRATO | No. Contrato SECOPII: CO1.PCCNTR.9206029 número del contrato del clausulado 29012026-0908 | | | | |
| CONTRATISTA | INTUAL S A S NIT 900318860-9 | | | | |
| OBJETO DE CONTRATO | "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE LA PLATAFORMAS, CALDAS.GOV.CO, INTRANET.CALDAS.GOV.CO Y SUS MICROSITIOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL MINTIC." | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | Departamento de Caldas | | | | |
| MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA | Manizales | | | | |
| VALOR: $ | CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($165.000.000),** incluido IVA | | | | |
| DURACIÓN CONTRATO (PLAZO) | 11 meses y 2 días | FECHA INICIACIÓN | 29/01/2026 | FECHA. TERMINACIÓN | 31/12/2026 |

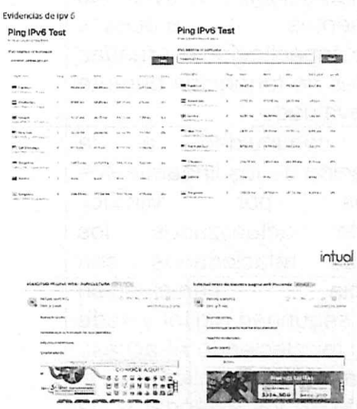
**ANALISIS DEL SUPERVISOR**

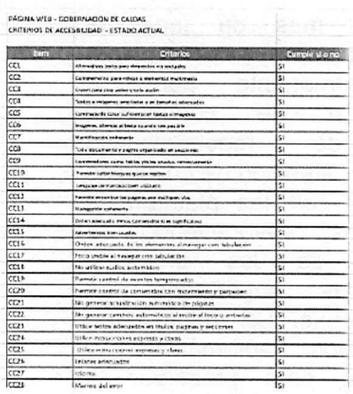
| **ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA** | **ANÁLISIS** | **AVANCE** |
|---|---|---|
| 1. Diseño de logotipos, campañas, elementos gráficos, banners profesionales, piezas digitales, contenido y mensajes comerciales institucionales. | Durante el mes de junio, el contratista atendió oportunamente los requerimientos de las diferentes dependencias de la Gobernación, desarrollando piezas gráficas, banners, material para campañas institucionales y contenidos digitales destinados a fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad. Entre los productos elaborados se encuentran piezas relacionadas con actividades deportivas, educación, infraestructura, control interno, medio ambiente, Secretaría Privada, prensa institucional y campañas de comunicación interna, manteniendo la identidad gráfica institucional y respondiendo a las necesidades de cada dependencia. | 8,33% |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Asistencia con ejecutivo de cuenta para la gestión de la parrilla de tráfico y asesoría para el desarrollo de estrategias de comunicación de proyectos estratégicos. | Como parte del acompañamiento contratado, se mantuvo comunicación permanente con las diferentes secretarías y oficinas de la entidad para coordinar publicaciones, atender solicitudes, realizar ajustes y priorizar requerimientos relacionados con contenidos digitales y piezas de comunicación institucional.<br><br>La gestión desarrollada permitió atender oportunamente las necesidades de las dependencias y garantizar el flujo continuo de información hacia los diferentes canales institucionales. | 8,33 % |
| 3. Administrar, publicar y actualizar los contenidos en https://CALDAS.GOV.CO e https://INTRANET.CALDAS.GOV.CO, incluyendo la gestión de imágenes, galería multimedia y platillas visuales según el manual de imagen gubernamental. Además, atención a todas las solicitudes de soporte técnico con disponibilidad de múltiples líneas de atención. | En desarrollo de esta obligación, el contratista efectuó la actualización permanente del portal institucional, la publicación de información suministrada por las dependencias y el soporte editorial requerido para garantizar la disponibilidad y organización de los contenidos publicados.<br><br>Igualmente, se dio continuidad a la administración de la Intranet institucional y de los diferentes micrositios, asegurando el funcionamiento de los canales digitales de comunicación interna.<br><br>**Evidencias de soporte web**<br><br>  | 6,33 % |

| | | |
|---|---|---|
| |  | |
| 4. Proponer y gestionar estrategias de posicionamiento del sitio web https://caldas.gov.co de dominio de la entidad, además de estrategias de promoción del portal https://intranet.caldas.gov.co | Durante el periodo evaluado se dio continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento del posicionamiento del portal institucional mediante la organización técnica de contenidos, la optimización de la estructura del sitio web y la aplicación de buenas prácticas para mejorar la visibilidad de la información publicada.<br><br>Estas acciones contribuyen a mantener un portal organizado, actualizado y alineado con los lineamientos de accesibilidad y comunicación digital. | 8,33 % |
| 5. Gestión integral del hosting, administración y soporte web incluyendo el alojamiento, mantenimiento y soporte del sitio web institucional https://caldas.gov.co su intranet y subdominios, garantizando y disponibilidad, seguridad y cumplimiento normativo en Colombia, así como la actualización y publicación de contenidos | Durante el periodo objeto de supervisión se garantizó la disponibilidad de las plataformas institucionales, manteniendo las condiciones necesarias para el funcionamiento del portal web, la Intranet y los servicios asociados, minimizando riesgos de indisponibilidad y asegurando la continuidad de la operación digital.<br>  | 8,33% |

| | | |
|---|---|---|
| |  | |
| 6. Garantizar la accesibilidad, seguridad y actualización tecnológica, aplicación de parches de seguridad, remediación de vulnerabilidades y compatibilidad con IPV6 para los sitios https://caldas.gov.co e https://intranet.caldas.gov.co. | Durante el periodo evaluado, el contratista dio continuidad a las actividades orientadas a garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad y actualización tecnológica del portal web institucional, manteniendo la aplicación de buenas prácticas en la administración de contenidos y en la gestión técnica de las plataformas digitales.<br><br>Aunque durante el mes de junio no se realizaron auditorías formales sobre accesibilidad o seguridad, se desarrollaron acciones preventivas encaminadas a preservar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Entre estas acciones se destacan la continuidad en la aplicación de criterios de accesibilidad AA, la revisión preventiva de los componentes del portal y del gestor de contenidos (CMS), el seguimiento a las medidas de seguridad del entorno web y la formulación de recomendaciones para mejorar la estructura visual y organizacional de los micrositios institucionales. | 8,33% |

| | | |
|---|---|---|
| |  | |
| 7. Gestión de backups y despliegue local implementando un plan semanal para https://caldas.gov.co e https://intranet.caldas.gov.co, con despliegue y pruebas en la infraestructura de la gobernación de caldas, asegurando la entrega de copias en formatos abiertos para edición y cerrados para producción | Durante el mes de junio el contratista brindó acompañamiento técnico permanente para la administración de contenidos, solución de requerimientos funcionales y atención de consultas relacionadas con las plataformas institucionales, favoreciendo la continuidad de los procesos administrativos soportados en dichos sistemas. Se mantuvieron los respaldos automáticos y programados para preservar la integridad de la información de bases<br>de datos institucionales y archivos del portal<br>  | 8,33% |
| 8. Capacitación en gestión de contenidos planificando y ejecutando capacitaciones para funcionarios y contratistas sobre administración y actualización de contenidos en https://intranet.caldas.gov.co, | El informe presentado hace referencia al acompañamiento técnico permanente y a la resolución de inquietudes de los funcionarios responsables de publicar información en el portal institucional. Sin embargo, una vez revisadas las evidencias aportadas, | 8,33 % |

| | | |
|---|---|---|
| asegurando su correcta gestión por las diferentes áreas | no se identifican actividades correspondientes a procesos formales de capacitación o jornadas estructuradas de formación durante el periodo evaluado. | |
| 9.Cumplimiento normativo y estandarización del portal web implementando los estándares técnicos y funcionales exigidos en la resolución 001519 de 2020 y 02893 de 2020 del Min TIC, garantizando accesibilidad, seguridad digital, publicación de información, estandarización de ventanillas únicas y la integración de la sede electrónica de la gobernación de caldas | Se dio continuidad a la implementación de los lineamientos establecidos por MinTIC, manteniendo actualizados los componentes relacionados con transparencia, participación ciudadana, seguridad digital y sede electrónica, fortaleciendo el acceso a la información pública y el cumplimiento de los estándares de gobierno digital.<br>  <br>PÁGINA WEB - GOBERNACION DE CALDAS<br>CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD - ESTADO ACTUAL<br>Item / Criterio / Cumple si/no<br>CC1 / Alternativas texto para elementos no textuales / SI<br>CC2 / Contenidos para reflejar la información multimedia / SI<br>CC3 / Información clara sobre la hoja de estilo / SI<br>CC4 / Tablas e imágenes simplificadas y de formatos adecuados / SI<br>CC5 / Contraste de color suficiente en textos e imágenes / SI<br>CC6 / Imágenes, gráficos, párrafos cuando sea para ello / SI<br>CC7 / Identificadores redundantes / SI<br>CC8 / Todo documento y página organizado de una forma / SI<br>CC9 / Caracteristicas como fuente, color, tamaño, interlineado/espacio / SI<br>CC10 / Formato optimizado para las páginas / SI<br>CC11 / Lenguaje de marcado bien utilizado / SI<br>CC12 / Formato encontrar las páginas por multiples vías / SI<br>CC13 / Navegación consistente / SI<br>CC14 / Orden adecuado, pero comprensible si es significativo / SI<br>CC15 / Advertencias innecesarias / SI<br>CC16 / Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación / SI<br>CC17 / Foco visible al navegar con tabulación / SI<br>CC18 / No utilizar audios autoreproducibles / SI<br>CC19 / Permitir control de eventos dependientes / SI<br>CC20 / Permitir control de contenidos con desplazamiento y parpadeo / SI<br>CC21 / No generar la redirección automática de páginas / SI<br>CC22 / No generar cambios automáticos al recibir el foco en controles / SI<br>CC23 / Utilizar textos alternativos en títulos, páginas y mecanismos / SI<br>CC24 / Utilizar mecanismos accesibles a ciclos / SI<br>CC25 / Utilizar encabezados apropiados y filas / SI<br>CC26 / Celdas relacionadas / SI<br>CC27 / Idioma / SI<br>CC28 / Mensaje del error / SI | 8,33% |
| 10. Gestión y apoyo del aplicativo de notificaciones por aviso, parametrización, filtrado y puesta en marcha de las bases de datos en el portal web de la gobernación de caldas | El contratista continuó prestando soporte técnico y funcional al aplicativo de notificaciones por aviso, garantizando su disponibilidad y contribuyendo a la continuidad de los procesos administrativos asociados a este servicio.<br>  <br>INTRAL SOPORTE | 8,33% |

COPIA CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| 11. Atender las recomendaciones y sugerencias realizadas por parte del supervisor. | Durante el periodo evaluado se mantuvo comunicación permanente entre el contratista y la supervisión, atendiendo oportunamente las observaciones, solicitudes de ajuste y requerimientos relacionados con publicaciones, piezas gráficas y administración de contenidos digitales. | 8,33% |
| 12. Entregar todos y cada uno de los documentos al finalizar el contrato, así como los diseños y/o plantillas implementadas en los sitios webs https://caldas.gov.co y htips://intranet.caldas.gov.co. | | |

| **OBSERVACIONES:** |
|---|
| Se cumple el contrato y se procederá conforme a lo establecido en la normatividad.<br>Como supervisor dejo constancia que, cumple con las condiciones generales del contrato, sin embargo, desde la unidad de sistemas de la gobernación de Caldas, no se tiene acceso a ninguna plataforma en la cual se pueda evidenciar que, tanto las copias de seguridad, snapshots, certificados y demás si se realicen tal como lo informa el contratista<br>Como supervisor dejo constancia que, Cumple con las obligaciones mensuales de pago al sistema general de seguridad social (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES. |

**El suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 5 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | **JENNIFER KATHERINE MOLINA LOAIZA** |
|---|---|
| FIRMA | |